



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
GENERAL DE FONDOS DE ITAÚ CHILE
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

SANTIAGO, **23 MAY 2013**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 169

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en los artículos 223 y 230 de la ley N°18.045, y en los artículos 3 y 4 del Decreto Ley N°3.538;

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento General de Fondos de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., que se refieren principalmente a incluir la administración de cartera de terceros en los términos establecidos en la Circular N°1894 como actividad complementaria que podrá realizar la sociedad y otros cambios de tipo formal.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

2.- Remítase copia de la presente resolución a la interesada para los efectos de su notificación.

Anótese, comuníquese y archívese.



**FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE**

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl